Acta de la Sesión N.º 66

7 de agosto de 1964

En Buenos Aires a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente el Sr. Alfredo Marino por asistir al acto de la Esc. N.º 1 "República de Bolivia" del D.E. 5º.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Se inicia la sesión siendo las 10 y 25.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se pasan a considerar los asuntos correspondientes al orden del día.

Expte. N.º 19903/63 — 1 — 1º) Declarar desierto el concurso N.º 180 de ascenso de jerarquía (1er. llamado) en cuanto a los cargos vacantes de director de las escuelas N.os 28, 49, 60, 69, 73, 81, 87, 90, 98, 99, 111, 113, 117, 120, 136, 139, 157, 165, 166, 182, 183 de la provincia de Río Negro por falta de aspirantes. 2º) Declarar desierto el concurso N.º 180 (1er. llamado) en cuanto a los cargos de vicedirector de las Esc. N.os 64 y 134 de Río Negro, por falta de aspirantes.

3º) Disponer una segunda convocatoria, 15 días hábiles a partir del 14/IX/64, para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en los puntos 1º y 2º.

4º) Aprobar el concurso N.º 180 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Río Negro.

5º) Nombrar directores de escuelas de Río Negro a los maestros normales nacionales que se determinan en este artículo.

6º) Nombrar vicedirectora de la Esc. N.º 38 de Río Negro a la maestra de grado de la Esc. N.º 57 de la misma provincia Srta. Antonia Raquel Cemborain (ambas escuelas 1ra. "B")

Expte. N.º 20901/63 — 2 — Nombrar maestro de grado al maestro Sr. José Roberto Iriarte y adjudicarle la vacante existente en la Esc. N.º 318 de San José de Orquera, Salta (concurso 132 de ingreso en la docencia).

Expte. N.º 5213/64 — 3 — Nombrar directora de la Esc. 301 (1ra. A) de Simoca (?) de Luna, Tucumán, a la maestra de grado de la Esc. 260 de la misma provincia Sra. Marta Evarista Martínez de Costas.

Expte. N.º 12396/64 — 4 — 1º) Aprobar el concurso 117 de ingreso en la docencia, efectuado en la Capital

Federal, Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de esa jurisdicción.

2º) Nombrar maestras especiales de música en establecimientos de la Capital Federal.

Expte. Nº 12613/64 — 5 — 1º) Aprobar el concurso 133 de ingreso en la docencia, Capital Federal, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado.

2º) Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan en este artículo.

Expte. Nº 4221/64 — 6 — Nombrar director de la Esc. 291 de Trigo Huaico, Salta, al maestro de grado de la 280 de esa provincia Sr. Víctor Rosendo Castro.

Expte. Nº 9974/64 — 7 — Nombrar directora de la Esc. 161 de Puesto del Medio, a la maestra de grado de la 172 de esa provincia Srta. Haydée Ermenegilda Ledesma.

Véase pág. 36 línea 6

Expte. Nº 11284/64 — 8 — Nombrar directora de la Esc. 15 de El Totoral, San Luis, a la Sra. María del Carmen Pérez de Bongiovanni.

Expte. Nº 13339/64 — 9 — Nombrar director de la Esc. 118 de Pozo Grande, Salta, al Sr. Luis Alejandro Paredes.

Expte. Nº 10498/64 — 10 — Nombrar directores de las escuelas de Chaco a los docentes que se determinan en estas actuaciones, en las condiciones establecidas en el art. 77º, inciso 2, in fine, de la Ley 14473.

Expte. Nº 8288/63 — 11 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 182 de Entre Ríos, Sra. Ana María Tommasino de Remedi, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 22999/63 — 12 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. Nº 2 de Mendoza, Sra. Lila Elisa Cacace de Schiera y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 9924/64 — 13 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 2 de Corrientes, Sra. Dora Angélica Pisarello de Alterats y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 8389/64 — 14 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 14 del D.E. 2º, Sra. Emilia Gómez de Villagran, y ubicarla en la Nº 21 de la misma jurisdicción.

Expte. Nº 7914/64 — 15 — Asignar funciones auxiliares por un año a la directora de la Esc. 609 de Santiago del Estero, Sra. María Olimpia Figueroa de Toledo y ubicarla en la 92 de Catamarca.

Expte. Nº 21879/61 — 16 — Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueran asignadas (el 4 de julio de 1962) a la maestra de grado de la 58 de Formosa, Sra. María Haydee Gómez Repetto de Barberis, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 12891/64 — 17 — 1º) Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares del personal cuyo detalle se consigna en este artículo.

2º) Prorrogar por un año las funciones auxiliares del personal que se consigna en este artículo.

Expte. Nº 7252/64 — 18 — Trasladar transitoriamente a la Esc. 249 de Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 9 del D.E. 8º Sra. Julia Elvira Granado Saucedo de Magnara.

Expte. Nº 1887/64 — 19 — Destacar en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, a la vicedirectora de la Esc. 68 de Buenos Aires, Sra. Brígida Mercedes Urquiza de

Wyckers.

Expte N: 12607/64 20. Dejar sin efecto, a su pedido la permuta que no se hizo efectiva entre las maestras de grado de las Esc. 185 de Río Negro y 286 de Córdoba, Sra Blanca Romelia Quiroga de Segovia y Srta María Elena Herrera de Weskamp.

A continuación se consideran los asuntos fuera del orden del día:

Expte N: 19545/62. Dejar sin efecto la parte pertinente a la resolución del 3 de junio de 1964, hoja 30, en cuanto se refiere a la ubicación de la Sra. Susana Edith Medina de Ramirez, con funciones auxiliares en la escuela N°1 de Entre Ríos. Se ubica en la escuela 194 de la misma provincia a la citada docente.

Expte N: 14784/63 Disponer el traslado del anexo "Angel Acuña" de las Universidades Populares Argentinas que funcionan en el local de la Escuela 24 del Distrito 12°, al edificio escolar de la calle Artigas 878 en el que funciona la escuela N°5 del 12°; medida que se hará efectiva al término del presente curso escolar.

Expte N: 14062/64. Conceder licencia sin sueldo por un año, a partir del 1/VIII/64, al Sr Luis Vianay Monteros Villagra, maestro de la Escuela N°23 del 10°.

Expte N: 9734/64. Pasar a la Inspección Técnica General de Provincia Zona 1ra. para que con carácter de muy urgente, practique una prevención sumarial ante la renuncia de irregularidades, cometidas durante la sustanciación del Concurso 148 de ascenso de jerarquía en la provincia de Buenos Aires, formulado por la Sra Emma Madeo de Jerez.

Expte N: 963/64. Se aprueba la licitación publica N°1 del 12/III/64 realizada por intermedio de la escuela hogar 14 de La Pampa para la provisión de Víveres y Comestibles por el período 1/5 al 31/10/64, valor $4.589.727 m/n. Las dependencias que correspondan deberán tomar, las medidas pertinentes, a fin de evitar la demora en el trámite de estas actuaciones.

Expte N: 1607/64 Aprobar la Licitación Pública N°1 del 22/V/64 realizada

por intermedio de la dirección de la escuela hogar N:5 de General Acha, La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período 1/5 al 3/10 de 1964, por un valor de $ 1.287.822 m/n.

Las dependencias que correspondan deberán tomar las medidas pertinentes, a fin de evitar la demora en el trámite de las presentes actuaciones. ——

Expte N: 1058/64. Se aprueba la licitación pública N: 8 realizada el 9 de junio de 1964 por la dirección de la escuela hogar N: 6 de Los Toldos, Buenos Aires, para la provisión de artículos alimentarios, por el período mayo/octubre de 1.964, por un valor de $ 1.811943 m/n. ——

Expte. N° 687/64 Ubicar en la Esc. 177 de Córdoba, a la maestra Sra. Blanca Amelia Potrei de Bodembender, a quien se le asignaron funciones auxiliares. ——

Expte. N° 28469/59 Conceder licencia con goce de sueldo - art. 6°, ley 14.473 - al Sr. Ricardo Juan Tasso, Inspector Seccional interino de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, desde el 10/VIII/ hasta el 20/XII/64. Hacer saber que el recurrente deberá acompañar los certificados de los estudios realizados y cumplimentar el punto III del art. 6° del Estatuto del Docente

Expte. N° 13066/64 Autorizar la concurrencia de 12 alumnos de 6° grado, con sus respectivos abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo, a los actos que se celebrarán con motivo del 158° aniversario de La Reconquista el 12 de agosto próximo, según detalle de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. Se establece que la concurrencia será voluntaria y estará supeditada al consentimiento por escrito de los padres. ——

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en su oportunidad, la Comisión de Planeamiento por intermedio de la Srta. Bähler, produce su informe, referido a las tareas desarrolladas hasta la fecha: ——

a) en una primera etapa se realizaron análisis específicos de algunos problemas, de acuerdo con las necesidades del sistema y con la formación técnica de cada miembro del equipo. ——

Por ejemplo: se estudió el sistema de supervisión ——

se hizo un análisis estadístico de los siguientes aspectos: analfabetismo, desgranamiento y absorción del sistema escolar al nivel nacional. ——

Se estudiaron algunos servicios asistenciales. ——

Estado de los edificios escolares. ——

Servicio medios - audiovisuales ——

Se redactó un anteproyecto de reglamento de funcionamiento de la Unidad.

Se hizo la programación del presupuesto. ——

Se organizó y coordinó el Curso de Estadística Educativa. ——

b) En una segunda se realiza la integración de tareas considerando que la unidad de Planeamiento en una Institución, supone la existencia de un grupo de estudio e investigación para realizar un diagnóstico exacto y objetivo de la realidad, que permita a las autoridades la determinación de la política educativa concretada en metas y objetivos, y la programación de planes de acción. ——————

D Léase pag 36 líneas 6 y 7

Considerando conveniente comenzar por el diagnóstico, se inició el estudio de la provincia de Santiago del Estero, por ser ella y Corrientes, las que están previstas en el presupuesto para un plan de extensión educativa. Además existía la posibilidad de coordinar este esfuerzo con el CONET, para su realización. Este diagnóstico a nivel regional nos permitirá más allá de los fines que tiene en sí mismo, encontrar las técnicas para ser más tarde el diagnóstico a nivel nacional de la educación primaria y saber cuantitativa y cualitativamente, cuáles son las necesidades más urgentes que deberán considerarse en programas de acción a corto plazo. ——————

Los estudios e investigaciones - continúa diciendo la Srta. Bähler - como asimismo los programas de acción específica, se presentarán a las autoridades ejecutivas para que ellas decidan u opten por lo que convenga. Nuestra labor es de estudio, asesoramiento e investigación, no suponiendo en ningún momento ejecutividad. ——————

El Sr. Gómez Bello, finalizado el informe de la Srta. Bähler, expresa su conformidad y satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión de Planeamiento y los alienta a seguir trabajando intensamente. ——————

Siendo las 13 y 40 se pasa a cuarto intermedio hasta las 14 y 30. ——————

A las 14 y 55 se reanuda la sesión. ——————

El Sr. Marino, que por haber concurrido al acto escolar realizado en horas de la mañana en la Esc. Nº 1 del DE. 5º, no estuvo en la sesión realizada en horas de la mañana, se hace presente en la sesión. ——————

A las 15 se retira el Sr. Gómez Bello para viajar a la provincia de Catamarca. ——————

El Cuerpo se aboca a la designación de Director para la Dirección General de Información Educativa y Cultura. ——————

El Sr. Girardi propone a los Sres. Ledesma y Schiaritti. ——————

El Cuerpo decide solicitar al Poder Ejecutivo, el Decreto para la designación del Sr. Roberto.- Ledesma (L.C. Nº 187745), como Director y al Sr. Schiaritti destacarlo en comisión de servicios para atender los asuntos relacionados con actividades periescolares. D

D Léase pag. 36 líneas 8 y 9

A continuación el Sr. Villarreal propone se trate la designación de Director para el Instituto "F. F. Bernasconi" manifestando que de los cuatro candidatos sugeridos en la sesión anterior se inclina por la designación del Sr. Quiroga Luco, además, que con la designación del Director, solicita que se haga la depuración de las vacantes y se lla-

me a concurso para cubrir las vacantes en los cargos docentes en el citado Instituto.

Se decide que se estudie un régimen especial para la designación de maestros en el Instituto "F. F. Bernasconi".

1º) El Sr. Girardi propone: dar carácter de escuela experimental a las que funcionan en el Instituto "F. F. Bernasconi".

2º) Establecer diferentes tipos de escuelas y presentar las bases del concurso.

3º) Buscar la remuneración por prolongación de jornada del maestro.

La Srta. Presidenta propone que se haga un estudio más profundo y amplio y que se declaren experimentales algunas del medio rural, por ejemplo una o dos escuelas unitarias y otras formas de organización escolar como es el núcleo escolar rural y que la Comisión de Didáctica conociendo la posición del Consejo, haga un estudio completo de esa clase de escuelas.

Luego de un cambio de ideas se resuelve: 1º.- La Comisión de Didáctica tomará a su cargo el estudio para la creación de escuelas experimentales, en las que se investiguen los problemas fundamentales de la educación, psicológicos, socioeconómicos, de comunidad, etc., en las escuelas urbanas y rurales.

2º.- En cada caso la Comisión de Didáctica establecerá las bases particulares de los concursos para la provisión de los cargos.

3º.- Se procederá a todos los efectos pertinentes, de acuerdo con el art. 171 del Estatuto.

Se aprueba.

A continuación el Sr. Girardi expresa que ya hubo tiempo suficiente para efectuar la designación de Director para el Instituto "F. F. Bernasconi" y hace moción concreta proponiendo al Sr. Cécil Quiroga Luco para ocupar ese cargo.

Después de un cambio de ideas el Cuerpo resuelve: 1º.- Ubicar transitoriamente en la Dirección del Instituto "F. F. Bernasconi" al Inspector Técnico Seccional interino Sr. Mario Cécil Quiroga Luco.

2º.- Asignarle las siguientes funciones: a) Supervisión de escuelas comunes, diurnas y de adultos del citado establecimiento. b) Dirigir y supervisar las actividades conexas que se desarrollan en el mismo. c) Coordinar dicha acción con la que realizan los Cursos de Perfeccionamiento Docente.

Se aprueba.

Acto seguido se procede a designar representantes para asistir a los actos que se realizarán el día 8 en las siguientes escuelas: Nº 10 del D.E. 14º "República del Ecuador", concurrirá el Vocal Sr. Marino; Esc. Nº 3 del D.E. 14º "Ingeniero Alvarez Condarco", representará al Consejo la Subinspectora General Srta. Gagliardi.

Al homenaje a "Felipe Boero" asistirá el Vocal Sr. Baleani.

La Srta. Presidenta comunica que el domingo próximo llega a ésta el Sr. Roberto

Moreira, Jefe Regional de Educación de la Oficina de la UNESCO de Santiago de Chile y desea que los Miembros del Cuerpo, cambien ideas con el mismo el día lunes por la tarde. Se acepta. ___

-A continuación el Sr. Guardi presenta un presupuesto para efectuar composturas en el omnibus de propiedad del Consejo. Se decide pedir dos presupuesto más a distintos talleres. ___

Seguidamente se lee la correspondencia recibida por Presidencia: ___

De la Sra Zulema S. V. de Floit, ofreciendo en memoria de su esposo Carlos J. Floit, ex-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, un proyector cinematográfico sonoro, Meopta Club 16, para películas de 16 mm, de procedencia Checo-eslovaca, para la escuela de doble escolaridad Nº 23 del 16º, una de las cuatro primeras escuelas piloto creadas por iniciativa de su extinto esposo en el año 1960. Solicita además una autorización para presentar ante la Secretaría de Industria y Comercio, el pedido de ingreso al país del proyector de referencia, liberado de derechos y recargos por su uso didáctico escolar. Se acepta la donación y se dispone otorgar la autorización que solicita. ___

De la Secretaría General de la O.E.A., solicitando se quiera contemplar la posibilidad de recibir a los becarios del Curso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social (Proyecto 102 de Cooperación Técnica de la O.E.A.), provenientes de países latinoamericanos, acompañados por sus profesores, y exponer ante ellos los objetivos, métodos y programas de trabajo bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, particularmente aquellos aspectos mas directamente vinculados con las metas de la Alianza para el Progreso y los proyectos principales de O.E.A. Se resuelve contestar que se acepta la visita

Informe de la Inspección Técnica General de escuelas de la Capital, proponiendo la imposición del nombre "Armada Argentina" a la Escuela del Barrio Almirante Brown, y que se destaquen en Comisión de Servicios a la Sra Haydé

Léase pág. 36 líneas 7 y 8

M. de Acevedo encomendándole la organización definitiva y preparación del Acto de inauguración oficial de la citada escuela. Se resuelve pasar las actuaciones a estudio de la Comisión de Didáctica.

Siendo las 17 y 10 se levanta la sesión.

Página 30, línea 9, a continuación de "Puesto del Medio" léase: "de Santiago del Estero". Página 33, línea 6, a continuación de "el diagnóstico" léase: "regional". Página 36 línea 1, a continuación de Acevedo léase "directora titular de la Esc. Nº 13 del D.E. 19º". Página 33, línea 32, al final, léase "en la Comisión de Didáctica".

Página 29, línea 34 "301 (1ra A)" sobre raspado, vale. Pág. 31 línea 33 "4.589.727" sobre raspado vale. Pág. 35, línea 14 "Checoeslovaca" sobre raspado, vale.

Santiago [firma]

[firma]

Acta de la Sesión N.º 67

10 de agosto de 1964

En Buenos Aires, a diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Alfredo Marino. Ausente, con aviso el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Siendo las 16 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión 66.

Acto seguido se pasa a considerar los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. Nº 14663/64

Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Formosa, al siguiente personal: Graciela Thibault de Capello, directora de la Esc. 153 de Entre Ríos; Petrona Celestina Aguayo, maestra de grado de la Esc. 33 de Formosa; Juana Beatriz Núñez, maestra de grado de la Esc. 59 de Formosa.

Expte. Nº 12559/64

Aprobar la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, dispuesta por el Consejo General de Educación de la provincia, desde el 27/VI/62 al 14/III/63 del director de la Esc.